

Ministerio de Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Segura

1974 Pago de justiprecio e intereses de demora.

Clave: 07.258.134 y 07.258.133.

Obras:

Modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, MI. Acequias de Churra La Vieja, Caracol y Zaráiche. Alimentación de acequias de Pitarque y Raal Nuevo. Expediente de expropiación número 2. Término municipal: Murcia. Expediente justiprecio.

Modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, MD. Acequia Madre de La Alquibla. Tramo I. Término municipal: Murcia. Expediente de intereses.

Pago de justiprecio e intereses de demora

Por Resolución de la Presidencia de esta Confederación, de fecha 3 de febrero del presente, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar par el pago del justiprecio definitivo e intereses de demora y posterior levantamiento del Acta de Ocupación de terrenos de las fincas afectadas, del expediente de justiprecio, con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, día y hora:

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Días</u>	<u>Mes</u>	<u>Hora</u>
Murcia	18	abril	10,30

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y horas señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente par este acto, que deberá ir bastantado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, o de las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo el Justiprecio Definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el Título de Propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 4 de febrero del 2000.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

1883 Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/06. Citación.

El Recaudador Ejecutivo de la U.R.E. 30/06, sita en Murcia, calle Ortega y Gasset, s/n. A los sujetos pasivos relacionados y, sus cónyuges, de conformidad con el artículo 109.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1.637/95 de 6-10, B.O.E. número 254 de 24-10, modificado por los R.D. 1.426/97, de 15 de septiembre, y 2.032/98, de 25 de septiembre).

Comunica: Que en esta U.R.E. a mi cargo, existe pendiente de efectuar a cada uno de ellos la notificación de las

diligencias que se dirán y, habiéndose intentado por dos veces notificarlas sin resultado positivo, por este anuncio se les requiere para que, por sí o por medio de sus representantes legales, comparezcan en esta oficina, dentro del plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, para efectuar la notificación referida.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado y, se continuarán los trámites del expediente.

Notificación de embargo de bienes inmuebles:

Deudores	D.N.I.	Cónyuge
Bolicos, S.L.	B 30536858	
María Carmen España Carmona	27.468.119R	Juan Ant. Torrano Sánchez
José Ángel García López	34.809.860G	Se desconoce
José Navarro Cárcelos	22.268.866J	Se desconoce
Juan Ant. Pérez López	27.481.138W	Nancy Leyva Ramires
María Rodríguez Sánchez	38.404.813.B	Se desconoce
Salmón Fisch, S.L.	B 3045545	
María Isabel Verdugo Villalba	74.330.399B	Juan Pedro Cutillas Baeza

Notificación de valoración de inmueble a efectos de subasta:

Víctor Manuel Cazado Luna	30.535.965S	M.ª Reyes Valcárcel García
---------------------------	-------------	----------------------------

Notificación de embargo como acreedor:

Composites de Levante, S.L.	B 30224851
-----------------------------	------------

Notificación de embargo como copropietario:

Antonio Manuel Julia	22.449.460B	Se desconoce
----------------------	-------------	--------------

Notificación de providencia de subasta de bienes inmuebles:

Antonia Pérez Martínez	29.061.279C	Gabriel Mármol Martínez
------------------------	-------------	-------------------------

La fecha y condiciones de subasta se fijarán cuando tenga efectividad la notificación para la que se cita.

Murcia, 17 de enero de 2000.—El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Secretaría de Estado de la Seguridad Social

1970 Notificación de embargo de bienes inmuebles.

La Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Unidad, contra don Francisco Jiménez Gómez, por